

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013.-

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo, las veinte horas y treinta minutos , del día diecinueve de enero de dos mil doce, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: Doña Ada María Pajares Linares, D. Antonio José Amador Garrido. Doña María Cruz Fuentes Marqueño, Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los señores y señoras concejales si había alguna aclaración que hacer o error detectado en el borrador de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, no se formula ninguna aclaración u error por los corporativos, por lo que por la Señora Alcaldesa somete a la consideración de los miembros la aprobación del acta de la sesión anterior, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seiso votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerda:

.- Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 1 de Abril de 2013.

2.-CONOCIMIENTO DE RENUNCIAS DE CANDIDATOS AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Como saben los señores concejales en el último pleno de la Corporación se tomo cuenta de la renuncia presentada por Doña Maria Santamaría Campos como concejal del partido socialista, y se solicitó a la Junta Electoral Central la credencial de D José Joaquín Palacios Torres, número 3 de la lista y a quien correspondía el cargo.

Antes de recibir la credencial de concejal electo, D. José Joaquín Palacios Torres, presentó escrito de renuncia en fecha 4 de abril de 2013.-

A continuación, tanto doña María José Escudero Cano, número 4 de la lista, en presento escrito de renuncia en fecha 15 de abril, así como D. Juan Antonio Romero Saldaña, en fecha 9 de mayo, número 5 de la lista presentó su renuncia, los tres sin haber tomado posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Por ello corresponde la expedición de la credencial al número 6 de lista electoral del partido socialista obrero español en las últimas elecciones locales, D. Manuel Montano Morales, quien no ha manifestado su renuncia a dicho cargo.

Una vez lo anterior y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, en votación ordinaria, el Pleno por seis votos a favor, cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista, Doña Concepción López Gil, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que forman la Mayoría absoluta legal del número de miembro que de la Corporación, acuerda:

Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por Don José Joaquín Romero Losa, Doña María José Escudero Mañas y Don Juan Antonio Romero Saldaña, a la toma del cargo de concejal de este Ayuntamiento por motivos personales.

Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según datos del Ayuntamiento es D. Manuel Montano Morales, que ocupa el puesto número seis en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales del año 2011.

3.-CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE RELATIVOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Por la Alcaldesa se recuerda a todos los concejales los problemas que en los dos últimos años hemos tenido con la piscina municipal, la cual pierde gran cantidad de agua, habiendo el año pasado interviniendo en ella, con obras de enlucido y reparación del alicatado, con subvención de la Diputación Provincial, pero no ha sido efectiva ya que durante la temporada de verano pasada se siguió perdiendo agua.

Ya en anterior Pleno, y tras la solicitud realizada a la ASOCIACION SACAM, se adoptó el acuerdo de aprobar y aceptar la subvención otorgada por la misma para la realización de la obras de construcción del nuevo vaso de la piscina municipal, la cual ascendía a la cantidad máxima de 52.894,31 €, lo que supone un gasto subvencionable del 89% del presupuesto aceptado, así como el inicio del expediente de contratación, el cual se realizaría por procedimiento negociado sin publicidad.

Convocadas cinco empresas, solo metieron oferta tres de ellas, FORJADOS Y ALBANILERIA EN GENERAL S.L. ; CONSTRUCCIONES Y MATERIALES PEÑAGAR S.L.; EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.; siendo la oferta más ventajosa y adecuada a las condiciones aprobadas en el anterior pleno la presentada por FORJADOS Y ALBANILERIA EN GENERAL S.L.L., por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento y la que se adaptaba a los criterios seleccionados en su día.

Debido a la urgencia en la realización de las obras, ya que estamos cerca del verano, ya se han iniciado las obras, bajo la supervisión de la aparejadora municipal, para que podamos cumplir los plazos, tanto en la realización de la obra, como en la justificación a realizar ante la Asociación Sacam.

El Pleno queda enterado y conforme con las actuaciones realizadas.

4.- ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN-CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

Se ha recibido con fecha 18 de abril, el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales en montes de utilidad pública pertenecientes a Esta Entidad Local, durante el año 2013, aprobado con Resolución de 21 de febrero de 2013 de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura en Castilla-LA Mancha.

Finalizado el aprovechamiento de caza y pastos del Monte de Guadalmena, tras cinco años de adjudicación, se inicia un nuevo quinquenio.

Igualmente el año pasado tras los problemas surgidos en la Sociedad de Cazadores fue el Ayuntamiento el que gestionó el aprovechamiento de caza en el Monte Dehesón y Dehesa de talas, pero este año existe ya la petición de la Sociedad de que se le adjudique nuevamente el aprovechamiento como viene siendo tradicional.

Se ha elaborado el Pliego de Clausulas Administrativas-Económicas, que regirán en la adjudicación de los aprovechamientos, fijando el precio de adjudicación el precio establecido en el plan de aprovechamientos.

Se procede a dar lectura al pliego de condiciones a exigir a los adjudicatarios en los aprovechamientos que se adjudicarán resultando tras debate y discusión ,aprobado por el Pleno por seis votos a favor, cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista, Doña Concepción López Gil, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que forman la Mayoría absoluta legal del número de miembro que de la Corporación , se acuerda:

.aprobar el pliego de condiciones económico administrativas elaboradas para la adjudicación de los aprovechamientos de caza y pastos contemplados en el Plan Anual.

. iniciar la adjudicación por subasta, del aprovechamiento de caza y pastos de forma conjunta del Monte de Gualdalmena, por periodo de cinco años, siendo el precio de remate para este año de 32.435,93€.

.adjudicar a la Sociedad de cazadores local "La Deson", el aprovechamiento del coto de caza AB10690, constituido sobre los montes Dehesa de Talas y Dehesón, de los propios de este Ayuntamiento, por el precio de tasación, y con sujeción a las condiciones impuestas en el pliego.

.adjudicar el aprovechamiento de pastos en el Monte Dehesón, en la parte permitida ,por el precio de tasación, entre los ganaderos interesados en el mismo. Con estricta sujeción a las condiciones impuestas para el aprovechamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el pleno, a las veintiuna horas y diez minutos, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que YO el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO.